

PLAN ESTRATÉGICO

2030

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DOCUMENTO BASE

**EXTENSIÓN**



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**INSTITUCIONALES**  
SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES,  
ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRACIÓN  
Y PLANIFICACIÓN

**POLÍTICAS PÚBLICAS**  
DIRECCIÓN DE  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

Rector, Ing. Agr. Daniel Pizzi

Vicerrector, Ing. Agr. Jorge Barón

### **Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación**

Dr. Abog. Ismael Farrando

### **Directora de Políticas Públicas y Planificación**

Abog. Valentina Diaz

### **Equipo del Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación**

Lic. Clarisa López

Lic. Leticia Sepúlveda

Lic. Constanza Ituarte

PhD. María Luz Marín

Lic. Elizabeth Fregotti

### **Diseño y comunicación**

D.I Rosina Pierobon y Lic. Gabriel Schmulevich

Mendoza, Argentina

Agosto 2021

## INFORMES EJE TEMÁTICO: EXTENSIÓN

### 1- Informe presentado en la Asamblea 2019

De acuerdo a los datos relevados en dicho informe, pueden cuantificarse actividades relativas a los dos tipos predominantes de extensión: aquellas ligadas a proyectos sociales entre los que se encuentran los principales proyectos coordinados desde el área de Articulación Social de la UNCUYO: Proyectos Mauricio López; Proyectos Padre Contreras y Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades. Y por otro lado, aquellas actividades de extensión artístico-culturales, desarrolladas a través sus organismos.

Para el primer tipo, se menciona que en el año el 2017 la Universidad ejecutó proyectos en forma conjunta con más de 90 organizaciones sociales. De acuerdo a la tipología de organizaciones, el mayor porcentaje de estas actividades se han realizado con asociaciones sociales y de tipo artístico-cultural. En una proporción menor se destaca la participación de organizaciones relacionadas a pueblos originarios, organismos de derechos humanos y bibliotecas populares.<sup>1</sup> El principal claustro que participa en dichos proyectos son estudiantes. En cuanto a su evolución se observa una disminución entre 2014-2017 en la cantidad de participantes de dichos proyectos.

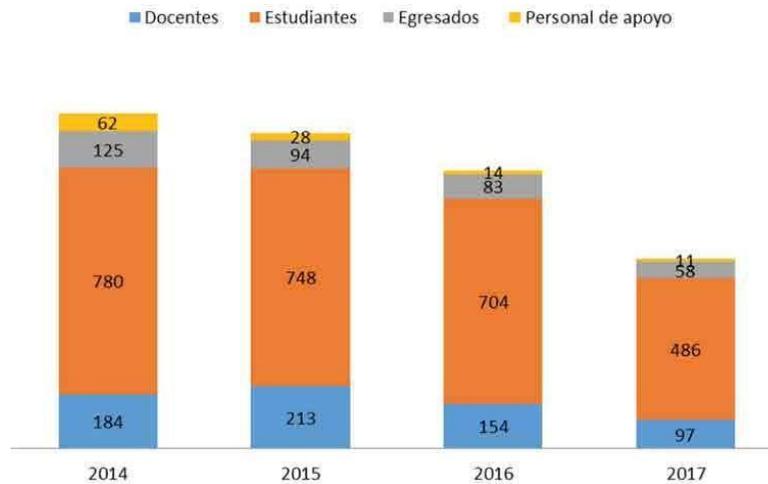
**TABLA N°: Principales organizaciones que intervinieron en proyectos de extensión según tipo. Año 2017.**

Radios comunitarias	3
Educación	6
Organizaciones de pueblos originarios	4
Bibliotecas populares	5
Centros culturales	2
Centros de Salud	2
Cooperativas	6
Fundaciones	4
Uniones Vecinales	5
Organizaciones artístico-culturales	17
Organismos de Derechos Humanos	7
Asociaciones Sociales	30
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

*Fuente:* Elaboración propia en base a información suministrada por el Área de Articulación Social. Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Dirección de Políticas Públicas y Planificación, Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación. UNCUYO. (2018)

<sup>1</sup> Ver detalle de las organizaciones que participan en dichos proyectos. Tabla 3 - Informe de seguimiento PE 2021. Pág. 61.

**GRÁFICO N° : Participantes en proyectos de extensión social según claustro. Año 2014-2017**



**Fuente:** Elaboración propia en base a información suministrada por el Área de Articulación Social. Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Dirección de Políticas Públicas y Planificación, Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación. UNCUYO. (2018)

Respecto a las actividades de los organismos artísticos- culturales, entre 2015 y 2017 se realizaron 2.183 funciones de organismos artísticos, incrementándose un 165% las presentaciones realizadas en la UNCUYO; entre los que se incluyen Ballet, Coro de Cámara, Coro de Niños y Jóvenes, Coro Universitario, Elenco de Teatro, Orquesta Sinfónica, Opera Studio y Cine. Además, en el período analizado, asistieron 249.047 espectadores a presentaciones artísticas de la UNCUYO, incrementándose un 23% el número de personas.

La CONEAU en su último informe, llama la atención sobre la definición de extensión vigente en el estatuto, señalando que responde a un paradigma que no es acorde a las concepciones actuales, al lugar y a la jerarquía que ocupa la extensión en la UNCUYO. Si bien se destaca que este desfasaje no ha afectado la calidad ni la cantidad de la producción extensionista, recomiendan: normar en forma general los lineamientos básicos, formatos y elementos de operación de las actividades de Extensión y adecuar las definiciones de la función en la normativa vigente.

Por otra parte, destaca la larga tradición cultural en la UNCUYO producto de un trabajo sostenido en el tiempo través de sus múltiples organismos. La defensa y desarrollo de la cultura está expresada en la documentación histórica de UNCUYO, coherentemente con la evolución de la misma. La utilización de recursos económicos en la dimensión cultural está expresada en los presupuestos como una prioridad de la UNCuyo en el campo de la extensión universitaria. Llama la atención, sin embargo, que la relevancia

que estas actividades tienen para la Universidad y la comunidad en general no se haya traducido en su tratamiento en el IAI. Partiendo de considerar que la producción en extensión de la UNCUYO es vasta y variada y todas las unidades académicas desarrollan este tipo de actividades, se desprende su segunda recomendación orientada a: promover un sistema de reconocimiento institucional y acreditación de las actividades de extensión a docentes y estudiantes.

Por último, se señala la necesidad de una mayor **clarificación respecto a la metodología de seguimiento de la política de extensión**, la cual de acuerdo a la tipología que se siguió en la Informe de Autoevaluación Institucional (IAI), en la que se consideraron como actividades de extensión cursos y capacitaciones de cursos arancelados para estudiantes, graduados y público en general dictadas en algunas UUAAs.

El concepto de Extensión acordado por la Red Nación de Extensión del CIN a través del Acuerdo Plenario N° 811/12, el Consejo Interuniversitario Nacional acordó una definición de la Función Extensión: *“Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte.”*

*“Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal.”*

*“Se materializa a través de acciones concretas, con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias.”*

*“Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y necesidades de la comunidad que participa.”*

*“La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares.”*

El desarrollo de esta extensión en la UNCUYO es llevada a cabo a través de diversas acciones como Proyectos sociales múltiples, Prácticas sociales educativas, Programas de acompañamiento en las Organizaciones, Acciones en las Cátedras, Instalación de Tecnología y Fortalecimiento de las capacitaciones en los sectores vulnerables, Instauración de debates que traten las problemáticas socialmente relevantes, coyunturales o estratégicas de la vida política, económica y social de la región, el país y la provincia, con participación de especialistas académicos, funcionarios de gobierno y organizaciones sociales, Promoción del desarrollo Artístico-Cultural a través de

Proyectos y eventos artísticos, como son Conciertos, Encuentros de música, Muestras de artes y diseño (cerámica, artes plásticas, etc.), Representación de obras de teatro y Eventos de danza. etc.

A su vez, entre las funciones de Extensión se encuentra la **Contribución con las Políticas Públicas de la Universidad** a través de definición, ejecución y evaluación de políticas públicas en los tres niveles jurisdiccionales (municipal, provincial y nacional) y la **Contribución al diálogo entre organizaciones** a través de encuentros para vincular el ámbito académico con las organizaciones sociales y de gobierno, espacios de diálogo y asesoramiento.

Así mismo, entre sus objetivos también se encuentra la **Intervención Comunitaria y Desarrollo Local** a través de una serie de acciones o influencias - sean éstas planificadas o no planificadas - dirigidas a problemas manifestados dentro de los sistemas y procesos sociales con incidencia en el bienestar psicológico y social de los individuos y grupos sociales.

Por último, se llevan a cabo la **Promoción de los Derechos Humanos** a través de Acciones orientadas a crear condiciones de acceso y ejercicio de los derechos humanos en su amplio alcance: Civiles. Políticos. Sociales. Económicos y Culturales. Y **Servicios a la Comunidad y Asistencia Técnica** a través de servicios abiertos a la demanda comunitaria de bajo costo o gratuitos y prestaciones específicas realizadas por pedido de instituciones públicas y/o privadas.

Según la CONEAU incluir estos cursos arancelados de capacitación o formación permanente de alumnos y graduados en la función extensión pone en tensión las propias definiciones que sobre esta función realiza la Universidad al establecer como la población destinataria de la misma a "...sectores socialmente vulnerables, estudiantes detenidos en unidades penitenciarias, organizaciones sociales e instituciones públicas, miembros de organismos de derechos humanos y personas de la tercera edad".

La principal estrategia indicativa contenida en el plan de acción de la CRES2018 sobre la función extensión en las IES, propone: "Promover programas con valor curricular que fomenten la ampliación de la extensión universitaria y el compromiso social de los distintos miembros de la comunidad académica de la educación superior".

Por ello, a continuación se describirán los principales roles que tiene la Educación Superior frente a los diferentes cambios sociales según lo especifica la Conferencia Regional

### **Rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales (CRES 2018)**

- La responsabilidad social de las instituciones de educación superior exige una nueva relación con la sociedad y postula una transformación innovadora de la educación superior.
- El enfoque limitado de proyección social y extensión universitaria, que les visualiza como apéndices de la función central de formación estudiantil y producción de conocimientos, debe superarse cualitativamente e identificar el compromiso social de la educación superior consistentemente con las nuevas realidades de la sociedad.
- El compromiso social de la educación superior se apoya en la promoción de una educación de calidad para todos. Implica fomentar la educación para toda la vida, considerando al estudiante como un aliado permanente de un proceso en el que su conocimiento y sus competencias están al servicio de la transformación social para el bien de todos, en especial de los sectores más vulnerables.
- La educación superior está llamada a revisar profundamente sus acciones, a fin de orientar a la sociedad y así contribuir a resolver los problemas crónicos que la aquejan. Las instituciones de educación superior deben comprometerse con los grupos sociales que enfrentan diversas situaciones de vulnerabilidad, a través de proyectos de inclusión, de combate a la pobreza, de innovación y emprendedurismo social, en pro de la justicia social. En tal contexto, la relación de las instituciones de educación superior con la sociedad, enlazada con el bien común, subraya la necesidad de actuar con la totalidad de los actores -instituciones o personas.
- La responsabilidad social de la educación superior supone desarrollar compromisos territoriales y transformadores, bajo la perspectiva de una comunidad académica expandida, en la que el egresado es un aliado y transformador social. En ella, el conocimiento, la formación y la acción se imbrican para lograr un desarrollo verdaderamente justo y sostenible.
- La formación en las instituciones de educación superior es un ejercicio permanente de rehumanización.
- Las instituciones de educación superior deben vincularse con la sociedad para crear y diseñar conjuntamente nuevos escenarios de generación democrática de conocimiento superando la visión disciplinaria y catedrática de la educación.

## 2- Documentos complementarios (ODS, UNESCO, CIN, otros)

### a. UNESCO

En un Informe de la UNESCO, intitulado “situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la Educación de Calidad para el 2015”, constituye un gran avance en relación a los documentos anteriores acerca de dicha problemática. Destaca, al respecto, la propuesta de fortalecer la extensión universitaria, una de las áreas más descuidadas por las instituciones públicas de educación de nuestro hemisferio. Al respecto se señala:

*“Un desafío que enfrentan los sistemas de educación superior es conectarse mejor y abrirse a sus propias sociedades. El tradicional compromiso con la “extensión” debe ser renovado (...) Es recomendable la integración vertical de instituciones públicas, así como su especialización y mejor vinculación con necesidades y oportunidades de las comunidades en que se insertan”.*

## **b. ODS**

La Agenda 2030 -a través de los 17 ODS-, es un conjunto indivisible de principios que recuperan los tratados y acuerdos internacionales sobre DDHH. Constituyen una herramienta de planificación estratégica porque son universales, transformadores y civilizatorios, en su condición de Programa para “la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas”. En este sentido, el lema de la Agenda “Nadie debe quedar atrás”, centra la clave en “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos y ratifican la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción”

Vincular el conocimiento y la acción universitaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible fortalece el compromiso y la responsabilidad sobre el cuidado sostenible de nuestras comunidades. Desde esta perspectiva, es importante recordar que la Agenda 2030 es universal en sus tres dimensiones: Sostenibilidad ambiental; Desarrollo económico y Sostenibilidad social. El principio de integralidad de la Agenda 2030 interpela a las universidades de manera directa. Este carácter integral es uno de los elementos que otorga el potencial de transformación de los ODS y permite a las universidades ser protagonistas en la construcción de una comunidad con desarrollo sostenible e inclusivo, atendiendo a los principios democráticos de justicia, dignidad, equidad e igualdad de las personas.

## **c. CIN**

Después de muchos años de reclamar este reconocimiento, a partir del intenso trabajo de la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI), se ha logrado que la Extensión Universitaria a partir del próximo año 2021 cuente con una partida propia dentro del presupuesto del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)”.

### **3- Síntesis de los principales documentos institucionales (Periodo antes y después del PE)**

ANTES DEL PE 2021	DESPUÉS DEL PE 2021
<b>POLÍTICA DE EXTENSIÓN</b>	
<p><b>III Evaluación Externa (2011)</b> Incorporar un Consejo Asesor en la Secretaría de Desarrollo Institucional, conformado por las autoridades respectivas de las Unidades Académicas, para que se pueda contar en esta Secretaría con información directa sobre la marcha de las acciones implementadas y facilitar su seguimiento a nivel central.</p>	<p><b>Recomendaciones IV Evaluación Externa CONEAU (2018)</b> Normar en forma general los lineamientos básicos, formatos y elementos de operación de las actividades de extensión y adecuar las definiciones de la función en la normativa vigente. Promover un sistema de reconocimiento institucional y acreditación de las actividades de extensión de docentes y alumnos extensionistas.</p>

Las jornadas de innovación abierta dejan planteadas una serie de lineamientos sobre los cuales la comunidad universitaria de la UNCUYO debe continuar deliberando respecto a cómo responder a las preguntas propuestas no sólo en este informe sino también a lo largo de todas y cada una de las exposiciones. De ahora en más, resta seguir apostando por la construcción colectiva, horizontal, interdisciplinaria y multifocal de la realidad que la UNCUYO busca transformar desde su rol como institución del conocimiento.

La jerarquización de la extensión no puede transitar un camino separado al de las demás prácticas o programas. En consecuencia, se deben fortalecer las dinámicas de transferencia social ya existentes como así también establecer nuevas por medio de prácticas y herramientas como las siguientes (Civelli, FING; Rodriguez, FCA; Naves, FCA; Baziuk, FING; Mateos, IB; De la Reta, FCPyS; Itoiz, UNNOBA; Mazzocca, FING):

- Consolidar la interdisciplinaria dentro de las actividades de transferencia y extensión social universitarias.
- Alcanzar un mayor reconocimiento institucional de la función de extensión por medio de medidas tales como la jerarquización docente de la extensión y/o el reconocimiento académico de la función de extensión.
- Fortalecer la comunicación horizontal con la Sociedad. En este sentido, se debe apostar a la constitución de una sinergia con distintas instituciones y/o actores sociales que facilite la ejecución y coordinación de diversos proyectos de extensión.
- Elevar el nivel de escrutinio que se tiene sobre los proyectos de extensión. Por ejemplo, por medio de la evaluación de impacto de las actividades de extensión realizadas.
- Mayor disponibilidad de fondos y recursos. En este sentido, se deben continuar y fortalecer programas tales como Vuelta al pago o los proyectos Mauricio López.
- Visibilizar, por medio de una mayor actividad de difusión, todas las actividades de extensión social realizadas por la universidad.

- Lograr mayores instancias de capacitación y preparación del docente para el territorio. En este sentido, también es de importancia la incorporación curricular estudiantil de la extensión a través de propuestas de formación y/o capacitación.
- Incorporación de herramientas virtuales a los fines de ampliar el territorio.

#### 4- Síntesis de las principales debilidades y fortalezas

Debilidades	Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Falta de Presupuesto</li> <li>● Pandemia</li> <li>● Articulación entre las distintas áreas y UU.AA. de la UNCUYO, para abordar el mismo objeto, territorio, asunto, contexto de forma integral entre las distintas disciplinas</li> <li>● Comunicación interna</li> <li>● Desigualdades en acceso a tecnologías</li> <li>● Poca extensión al ser un área nueva (ITU)</li> <li>● Poco acompañamiento por parte de los directivos.</li> <li>● Mejorar la integración de todas las miradas de la extensión y necesidad de definir claramente qué es la extensión para la UNCUYO</li> <li>● Falta de integración en todos los aspectos/ámbitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Énfasis en la inclusión social.</li> <li>● La pandemia como oportunidad para insertarse e interactuar en una nueva modalidad que otras universidades ya venían desarrollando.</li> <li>● Trabajo y presencia en territorio</li> <li>● Vínculo logrado con las organizaciones/comunidades a través del trabajo sostenido.</li> <li>● Vínculo con los municipios para fortalecer las actividades y que más personas puedan participar.</li> <li>● Vínculos con la comunidad educativa de Río Negro, alcance al 90% de las escuelas de Bariloche, 20 localidades de la provincia, docentes participantes de al menos 15 provincias de Argentina, articulación con Univ. Uruguay</li> <li>● Experiencia del equipo de trabajo en la planificación, organización y realización de capacitaciones para docentes de educación primaria, secundaria y alumnos de educación superior.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Innovación en la continuidad del contacto con los docentes capacitados a través de su coparticipación en los talleres de experimentos para chicos y jóvenes.</li> <li>● Diferentes iniciativas de extensión por parte de distintos grupos del Instituto Balseiro vinculados también con investigadores del Centro Atómico Bariloche.</li> <li>● Hay sedes en diferentes zonas territoriales (ITU)</li> <li>● La pandemia puso un poco de freno en el área de extensión para seguir creciendo (ITU)</li> </ul>
--	--

Finalmente, en las estrategias y desafíos se encuentran:

- Tener articulación con otras unidades académicas
- Generación de base de datos sobre organizaciones, espacios y proyectos accesible para todas las facultades, para la generación de proyectos articulados conjuntos.
- En esa misma plataforma accesible a todos podría sumarse una pestaña de convocatorias internas y externas para fomentar la participación y la comunicación entre las distintas UUAA. También se puede agregar en esa base de datos información de contacto de estos organismos. Quizás podría haber una persona encargada de sugerir el contacto entre los proyectos generados y las instituciones vinculadas con dicha base.
- Mayor integración de la extensión a la actividad de la universidad
- Accesibilidad para las comunidades minoritarias
- Formas de comunicar
- Digitalización de contenidos de calidad
- Debemos promover la cultura desde los primeros años con una intervención en los niveles de educación inicial con nuestros estudiantes mayor compromiso con la sociedad
- Trabajar con procesos, con equipos interdisciplinarios.

A modo de conclusión, y teniendo en cuenta el mensaje de la CRES 2018 *“de cara a los desafíos sociales que enfrenta la región, **la educación** debe construir su calidad y universalidad en el servicio a la comunidad local, en miras al desarrollo humano de cada entorno, articulando tradición e innovación de punta, congregando la pluralidad de competencias, habilidades y conocimientos que las personas construyen, en la convergencia de la actividad especializada, la vida cotidiana, las sabidurías populares*

*y una auténtica inteligencia ética y estética en armonía territorial más allá de cualquier impacto”.*